



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2009PYC00306
Nº Decreto.- 2009D01897

En la ciudad de Antequera, a 28 de Septiembre de 2009, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 3 VEHICULOS CON DESTINO AL PARQUE MÓVIL DE LA CORPORACIÓN"

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de junio de 2009 se aprobó la apertura del procedimiento de adjudicación y del gasto del concurso para el "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 3 VEHÍCULOS CON DESTINO AL PARQUE MOVIL DE LA CORPORACIÓN", por procedimiento abierto.

Resultando que se han presentado dos proposiciones: BANSALEASE, S. A.; y, BBVA FINANZIA AUTORENTING, S. A.

Resultando que la Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 14 de agosto de 2009 propone la adjudicación del concurso a la oferta presentada en su Lote A (Dos vehículos para uso policial) a la entidad "BBVA FINANZIA AUTORENTING, S. A." y en el Lote B (Un vehículo tipo mixto) la declaración de desierto.

Siendo de aplicación el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, corresponde la adjudicación provisional y la publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por todo ello y en uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación vengo en resolver la adjudicación provisional del concurso para el "ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA (RENTING) DE 3 VEHÍCULOS CON DESTINO AL PARQUE MOVIL DE LA CORPORACIÓN" en su Lote A (Dos vehículos para uso policial) a la entidad "BBVA FINANZIA AUTORENTING, S. A.", por un precio de SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (67.416,96 €) + OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (8.952,96 €) de I.V.A. y en el Lote B (Un vehículo tipo mixto) la declaración de desierto, y, ordenando la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL